

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa al Aspirante serán utilizados para integrar el expediente de inscripción del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, así como para realizar los trámites académicos correspondientes para su estancia e inicio del Plan de Estudios seleccionado.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos, fecha de nacimiento, Estado Civil, Acta de Nacimiento, CURP, INE Vigente, Comprobante de Domicilio Vigente, (fotografía), Certificado de Bachillerato, Carta de Buena Conducta de Bachillerato, Certificado Médico.	Integrar el expediente estudiantil que obra en el archivo del Departamento de Control Escolar, durante el curso del Plan de Estudios del estudiante.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		SI

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fecha de nacimiento CURP INE Vigente Fotografía Certificado Médico	• Registrar al aspirante aprobado como alumno del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC). • Asignar número de control estudiantil • Expedir la credencial que lo acredita como estudiante del ITSC. • Elaborar estadísticas e indicadores de matrícula institucional. • Creación de archivo expediente del alumno.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Tecnológico Nacional de México (TecNM)	Registro nacional de matrícula estudiantil, conforme al Decreto de creación del ITSC
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Validación y registro de datos escolares a nivel nacional

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DECONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:

<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES PARCIAL

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa al titular serán utilizados para generar el Certificado de Estudios Profesionales Parcial del solicitante con estatus de baja voluntaria temporal o definitiva del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre completo, No. Control, Carrera, Factura de pago emitida por el área de cajas por concepto de Certificado Parcial, 3 Fotografías ovaladas tamaño credencial, Hoja de No Adeudo requisitado, Recibo de Pago de Hacienda por concepto de legalización de firmas de funcionarios públicos.	Serán utilizados para generar el Certificado de Estudios Profesionales Parcial del solicitante con estatus de baja voluntaria temporal o definitiva.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fotografías ovaladas tamaño credencial.	Expedir el certificado de estudios parcial de estudios correspondiente a lo cursado por el solicitante en el ITSC.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados son proporcionados a Secretaría de General de Gobierno y Mediación, área de Legalización y Apostillamiento de Documentos Oficiales.	Para efectos de otorgar legalización de la firma de (la) Director(a) General, en el documento, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE CARTA DE PASANTE Y DIPLOMA

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa al titular serán utilizados para generar la Carta de Pasante y Diploma del solicitante con estatus de egresado y que haya concluido exitosamente cualquier Plan de Estudios vigente del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre completo, No. Control, Carrera, Factura de pago emitida por el área de cajas por concepto de Carta de Pasante y Diploma, 3 Fotografías ovaladas tamaño credencial, Hoja de No Adeudo requisitado.	Serán utilizados para generar la Carta de Pasante y Diploma del solicitante con estatus de egresado y que haya concluido exitosamente cualquier Plan de Estudios vigente.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fotografías ovaladas tamaño credencial.	Expedir los documentos de Carta de Pasante y Diploma con los datos académicos del solicitante íntegros.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES TOTAL

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para generar el Certificado de Estudios Profesionales Total del solicitante con estatus de egresado y que haya concluido exitosamente cualquier Plan de Estudios vigente del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre completo, No. Control, Carrera, Factura de pago emitida por el área de cajas por concepto de Certificado Total, 3 Fotografías ovaladas tamaño credencial, Hoja de No Adeudo requisitado, Recibo de Pago de Hacienda por concepto de legalización de firmas de funcionarios públicos.	Para generar el Certificado de Estudios Profesionales Total del solicitante con estatus de egresado y que haya concluido exitosamente cualquier Plan de Estudios vigente.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO



DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fotografías ovaladas tamaño credencial.	Expedir el Certificado de Estudios Profesionales Total, con los datos académicos del solicitante íntegros.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados son proporcionados a Secretaría de General de Gobierno y Mediación, área de Legalización y Apostillamiento de Documentos Oficiales.	Para efectos de otorgar legalización de la firma de (la) Director(a) General, en el documento oficial de egreso, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

[https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO S_RH.pdf](https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf)

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para verificar la situación escolar vigente del estudiante y expedir la constancia de estudios correspondiente al semestre y Plan de Estudios que cursa el solicitante en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Factura de pago por concepto de constancia de estudios	Expedir la constancia de estudios correspondiente al semestre y Plan de Estudios que cursa el solicitante en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		NO
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
N/A	N/A	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE BOLETA DE CALIFICACIONES

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para verificar la situación escolar vigente del estudiante y expedir la boleta de calificaciones correspondiente al semestre y Plan de Estudios que cursa el solicitante en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Factura de pago por concepto de Boleta de Calificaciones	Expedir la boleta de calificaciones correspondiente al semestre y Plan de Estudios que cursa el solicitante en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		NO
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
N/A	N/A	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorruptcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE REPOSICIÓN DE CREDECIAL ESTUDIANTIL

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para verificar la vigencia de la inscripción del estudiante y expedir la credencial de reposición que lo acredita como estudiante activo en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Fotografía para la credencial Datos académicos: carrera y semestre Factura de pago por concepto de reposición de credencial	Verificar la vigencia de la inscripción del estudiante y expedir la credencial de reposición que lo acredita como estudiante activo en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fotografía para la credencial.	Expedir la reposición de la credencial que lo acredita como estudiante del ITSC.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE CONSTANCIA DE CRÉDITOS ALCANZADOS

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para expedir la constancia de créditos alcanzados, que acredita los créditos alcanzados del solicitante a la fecha de la solicitud, en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Factura de pago por concepto de constancia de créditos alcanzados	Expedir la constancia de créditos alcanzados, que acredita los créditos alcanzados del solicitante a la fecha de la solicitud, en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
N/A	N/A	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
TRAMITE DE TITULO ELECTRONICO

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para expedir el Título Electrónico del solicitante, una vez que este haya culminado exitosamente cualquier Plan de Estudios Vigente y la Titulación Integral en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Acta de nacimiento(2023 a la fecha), CURP actualizada(formato completo), Certificado de bachillerato(debe estar legalizado y debe presentar la leyenda en la parte superior "Del Estado de Chiapas", certificado de estudios profesionales, constancia de liberación de servicio social, Acta de examen Profesional o constancia de exención de Examen Profesional, Factura de pago por trámite de Título Profesional Electrónico por \$1,800, pago de derechos ante hacienda del Estado de Chiapas: Art.40, fracción IV.a)De firmas	Expedir el Título Electrónico del solicitante, una vez que este haya culminado exitosamente cualquier Plan de Estudios Vigente y la Titulación Integral en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.	NO

en Títulos Electrónicos profesionales o Títulos electrónicos de grado., Art. 40 Fracción III.b) Legalización de firmas de títulos electrónicos profesionales o títulos electrónicos de grado. Formato de Validación de Datos personales, correctamente requisitado en computadora.

CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO

Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		SI

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO
CURP actualizada (formato completo) Acta de nacimiento (2023 a la fecha)	- Verificar el cumplimiento de todos los requisitos académicos y administrativos del egresado. - Gestionar y expedir el Título Profesional Electrónico ante las instancias correspondientes. - Elaborar estadísticas de titulación por carrera y generación.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Registro y expedición del Título Profesional Electrónico en la plataforma nacional
Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas	Legalización de firmas en Títulos Electrónicos Profesionales (Art. 40, fracciones III.b y IV.a)
Tecnológico Nacional de México (TecNM)	Sistema de Indicadores Básicos de TECNM Federal

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 2024.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO OPONERSE A SU USO?

Carretera Panamericana km. 995 Cintalapa de Figueroa, Chiapas. CP. 30400
 subadministrativa@cintalapa.tecnm.mx
 (968) 6844779 EXT. 2103
 www.cintalapa.tecnm.mx

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCCH deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCCH deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.
- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción

de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:

<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES TOTAL O PARCIAL

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para expedir el duplicado de certificado de estudios profesionales al solicitante que hayan cursado de manera total o parcial un Plan de Estudios vigente en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre completo, No. Control, Carrera, Factura de pago emitida por el área de cajas por concepto de Certificado Total o Parcial (según aplique), 3 Fotografías ovaladas tamaño credencial, Hoja de No Adeudo requisitado, Recibo de Pago de Hacienda por concepto de legalización de firmas de funcionarios públicos.	Para generar el Duplicado del Certificado de Estudios Profesionales, este puede ser Total o Parcial, una vez que el solicitante haya cursado cualquier Plan de Estudios vigente en el ITSC.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fotografías ovaladas tamaño credencial.	• Expedir el Certificado de Estudios Profesionales Total o Parcial (según aplique), con los datos académicos del solicitante íntegros.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados son proporcionados a Secretaría de General de Gobierno y Mediación, área de Legalización y Apostillamiento de Documentos Oficiales.	Para efectos de otorgar legalización de la firma de (la) Director(a) General, en el documento oficial de egreso, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
 TRAMITE DE CERTIFICACIÓN

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)I, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para expedir la certificación de una copia legible y exacta de los documentos de egreso del solicitante, dichos documentos de egreso son emitidos y entregados al egresado en formato original, una vez que haya concluido exitosamente algún Plan de Estudios vigente en el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Datos académicos; carrera, documentos objeto certificación. Factura de pago por concepto de certificación de documentos.	Certificar los documentos académicos expedidos por el ITSC. (certificados de estudios profesionales o título)	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
N/A	N/A	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
No se realizan transferencias de sus datos personales a terceros para realizar este trámite, ya que la certificación es generada y emitida de forma interna e inmediata.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorruptcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE TITULACIÓN INTEGRAL

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)I, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para verificar y expedir el cumplimiento del 100% de los créditos del plan de estudios y demás requisitos académicos, así como programar y realizar el acto protocolario para la acreditación de la Titulación Integral, y con ello expedir el acta de examen profesional o acta de exención profesional.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Copia de certificado de estudios profesionales, Original de la constancia de inglés, 3 fotografías tamaño credencial ovalada, formato probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó., factura de pago por concepto de \$1000, de acto de recepción profesional.	Verificar y expedir el cumplimiento del 100% de los créditos del plan de estudios y demás requisitos académicos, así como programar y realizar el acto protocolario para la acreditación de la Titulación Integral, y con ello expedir el acta de examen profesional o acta de exención profesional.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fotografías tamaño credencial ovalada.	Expedir el acta de examen profesional o carta de exención profesional.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSC: Gestión de los anexos y formatos requeridos para la titulación integral (XXXI, XXXII y XXXIII), así como al Centro de Información del ITSC.	Registro y resguardo del proyecto de titulación integral en medio electrónico.

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de “oposición” mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, en el apartado de “solicitudes” de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE DUPLICADO DEL ACTA DE EXENCIÓN PROFESIONAL

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para verificar el cumplimiento del 100% de los créditos del plan de estudios y demás requisitos académicos, así como validar la acreditación de la Titulación Integral realizada por primera vez, y con ello expedir el duplicado del acta de exención profesional.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
2 fotografías tamaño credencial ovalada, factura del pago del ITSC, comprobante del pago ante hacienda del Estado, presentar una copia del formato de No adeudo requisitado.	Validar la acreditación de la Titulación Integral realizada por primera vez, y con ello expedir el duplicado del acta de exención profesional.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		SI
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
Fotografías tamaño credencial ovalada.	Expedir el duplicado del acta de examen profesional.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
No se realizan transferencias de sus datos personales a terceros para realizar este trámite, ya que es un documento que es generado y emitido de forma interna e inmediata, toda vez que se acredite la Titulación Integral realizada por primera vez, por parte del solicitante, acorde a los archivos que obran en el Departamento de Control Escolar.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:
https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorruptcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para constatar la acreditación del idioma inglés del solicitante, con base al proceso de validación de lengua extranjera, emitida por el Departamento de Vinculación del ITSC.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Factura del pago, por concepto de pago de constancia de acreditación de ingles Certificación TOELF O CENNI Constancia de Validación emitida por el área de vinculación INE y CURP	Constatar la acreditación del idioma inglés del solicitante, con base al proceso de validación de lengua extranjera, emitida por el Departamento de Vinculación del ITSC.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		NO
Correo electrónico		NO



DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
INE CURP	• Expedir la constancia de acreditación de inglés.	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRAMITE DE CARTA DE BUENA CONDUCTA

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para verificar el historial de conducta del estudiante en los registros institucionales y expedir la carta de buena conducta del mismo.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Factura de pago por concepto de constancia de buena conducta	Verificar el historial de conducta del estudiante en los registros institucionales y expedir la carta de buena conducta del mismo.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		NO
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
N/A	N/A	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONSTANCIA DE TITULO ELECTRONICO EN TRAMITE

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)1, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para constatar el estado del trámite de título profesional electrónico según los registros institucionales y expedir la constancia que acredita que el título profesional electrónico se encuentra en proceso de trámite para su emisión.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Factura de pago por concepto de constancia de título electrónico en trámite.	constatar el estado del trámite de título profesional electrónico según los registros institucionales y expedir la constancia que acredita que el título profesional electrónico se encuentra en proceso de trámite para su emisión.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		NO
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
N/A	N/A	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN TRAMITE

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)¹, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas el cual le informa a usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

El Instituto Tecnológico Superior De Cintalapa - Edificio A, Departamento de Control Escolar, con domicilio oficial en carretera panamericana kilómetro 955 sin número, Colonia el Brasilito, código postal 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Departamento de Control Escolar es el responsable del tratamiento de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SUYOS RECABAMOS PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?, IDENTIFICANDO AQUÉLLOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales que se solicitan de manera directa serán utilizados para constatar el estado del trámite del certificado de estudios profesionales según los registros institucionales y expedir la constancia que acredita que el certificado de estudios profesionales se encuentra en proceso de elaboración y legalización para su entrega.

Personales obtenidos	Finalidades Primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
CATEGORÍA: DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre(s) y apellidos Número de control estudiantil Factura de pago por concepto de constancia de certificado en trámite.	Constatar el estado del trámite del certificado de estudios profesionales según los registros institucionales y expedir la constancia que acredita que el certificado de estudios profesionales se encuentra en proceso de elaboración y legalización para su entrega.	NO
CATEGORÍA: DATOS DE CONTACTO		
Número de Teléfono		NO
Correo electrónico		NO

DATOS SENSIBLES	FINALIDADES SECUNDARIAS	¿REQUIERE OBTENER SU CONSENTIMIENTO?
N/A	N/A	NO

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES Y PARA QUÉ FINES, ASÍ COMO CUÁLES SON LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE, EN SU CASO, ¿PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER SU CONSENTIMIENTO?

Se informa que sus datos personales serán transferidos a los siguientes responsables:

RESPONSABLE	FINALIDADES DE LA TRANSFERENCIA
Los datos personales recabados no son proporcionados a ninguna instancia externa, por ser un documento de gestión y emisión interna, respetando las finalidades del presente aviso de privacidad.	N/A

¿QUÉ NORMAS NOS FACULTAN PARA USAR SUS DATOS PERSONALES?

Transparencia para el Pueblo utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 23 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Chiapas Periódico Oficial No. 045, de fecha 18 de junio de 20253; 54 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal Publicados en el Periódico Oficial No. 357, Tomo III, de fecha 17 de julio de 20244.

3 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/leyes/LEY_PROTECCION_DATOS_PERSONALES.pdf

4 públicamente disponible para su consulta en:

https://www.haciendachiapas.gob.mx/marcojuridico/estatal/informacion/Lineamientos/Generales/LINEAMIENTO_S_RH.pdf

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR O PORTAR SUS DATOS PERSONALES, ¿ASÍ COMO Oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “Derechos ARCOP”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia, de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, TPCD deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sean de la competencia de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, TPCD deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.

- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Nombre completo de la persona titular (dueña) de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar la solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el área u órgano administrativo que usa los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

Información específica: Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:

- Derecho de ACCESO: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de CANCELACIÓN: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de OPOSICIÓN: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de PORTABILIDAD: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacer nuevamente.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable:	Francisco Javier Paniagua Velazquez Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio oficial:	Carretera Panamericana Km. 995 C.P. 30400 Cintalapa, Chiapas. C.P. 30400 Cintalapa de Figueroa, Chiapas, México.
Número telefónico:	(968) 68 4 47 79, extensión 2102
Correo electrónico:	transparencia@cintalapa.tecnm.mx

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, mediante escrito libre, de manera presencial o a través del correo electrónico institucional: transparencia@cintalapa.tecnm.mx; bien, podrá ejercer su derecho de "oposición" mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/lnico>, en el apartado de "solicitudes" de derechos ARCO.

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades propias del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Nos comprometemos a mantenerle informado sobre cualquier modificación al presente aviso de privacidad, a través del portal institucional del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, en la siguiente dirección electrónica:
<https://cintalapa.tecnm.mx/aviso-privacidad>

Fecha de elaboración: 15/05/2026.

Fecha de actualización: 15/05/2026

ELABORÓ: MAMM/V.B. FJPV